

PODER ESPECIAL



PABLO JOSE SALCEDO VISBAL, mayor de edad, de estado civil casado, nacionalidad colombiana, domiciliado en Bogotá, D. C., obrando en su calidad de Representante Legal de la compañía HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S.A., propietaria de cincuenta mil acciones (50.000), acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una (U.S. \$ 1.00), de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada CINASCAR DE ECUADOR S.A, con domicilio principal en la ciudad de Quito, República del Ecuador, por medio de este instrumento designamos como Apoderada Especial a la Dra. GLORIA DEL CARMELO DORADO MONTENEGRO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, identificada con C. C. No. 171112626-6, ante la compañía CINASCAR DE ECUADOR S.A., en cumplimiento de lo previsto en el inciso primero del Art. 6 de la Ley de Compañías de Ecuador e inciso tercero agregado al mismo artículo 6 y de conformidad con el art. 1 de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo del presente año en la República del Ecuador. Este Poder Especial se otorga UNICAMENTE para que nuestra Apoderada asista a la Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de la compañía, cuando el representante legal de Hyundai Colombia Automotriz, se encuentre impedido de asistir. La apoderada UNICAMENTE, podrá votar el orden del día, previamente acordado y aprobado por los accionistas de acuerdo con las instrucciones expresas que previamente reciba del mandante. Copia de este Poder se entregará a CINASCAR DE ECUADOR S.A. para su conocimiento y fines legales consiguientes.
Bogotá, octubre 28 de 2009.


PABLO JOSE SALCEDO VISBAL
C.C.12.554.960 de Santa Marta
HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S.A
Representante legal

NOTARIA SEXTA DE BOGOTA

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

Ante mi AMPARO QUINTERO ARTURO,

NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.

Compareció(eron)

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C.

12554960

Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia y se imprime
huella dactilar.

[Handwritten signature]



Superintendencia
Relativa y Segura
El Director General de la Superintendencia
Certifica que el presente documento
que antecede al presente documento
se creó en la fecha
en el presente cargo

[Handwritten signature]

29 OCT 2009



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Relaciones Exteriores

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Fue firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Con el sello/estampilla de:

(With the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Certificado
(Certified - Attesté)

BOGOTÁ D.C

(City:)

10/30/2009

(Date:)

APOSTILLA

(The Ministry of Foreign Affairs of Colombia)

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

AJKZE1773233

(Number: - Sous le numéro:)

Legally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma (Signature:)

Nombre del Titular: PABLO JOSE SALCEDO VISBAL

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Objeto de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Object of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

910301664224106752

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 205 fojas útiles, me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito, 18 MAR 2013

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto